

**COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO-PALANDAEXPRES
S.A.**

Palanda, 13 de Abril del 2016

Señor
Ángel Albano Abad.
Presente.

De mi consideración.

La Cláusula Tercera del Estatuto Social de la COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO-PALANDAEXPRES S.A., designa a usted **PRESIDENTE** de la citada Compañía, y el cargo lo desempeñará por un periodo de dos años según el artículo veintiséis del citado Estatuto Social.

Según el artículo 28 del Estatuto Social de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General, que será reemplazado por el Presidente.

Sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 26 del Estatuto Social de la Compañía, que fue celebrada el día siete de Abril del dos mil diez y seis en la ciudad de Loja del Cantón y Provincia de Loja, ante la Dra. Gina Calva Tapia, Notaria 1ra del Cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Palanda, bajo el N° 2 de fecha doce de abril de dos mil dieciséis.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes desearle éxitos en las funciones encomendadas.

Atentamente

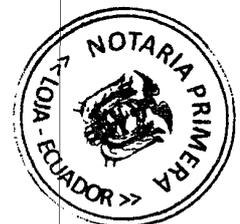

Sr. Kleber Antonio León R.
**SECRETARIO DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO-PALANDAEXPRES
S. A.**

En esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO-PALANDAEXPRES S.A., para lo cual me comprometo a desempeñar el cargo con sujeción a la Ley y al Estatuto Social Interno que nos regirá.

Palanda, 13 de Abril de 2016


Ángel Albano Abad.
**PRESIDENTE DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DE TRANSPORTE MIXTO-
PALANDAEXPRES S.A**
C.C. 1101917183

Palanda – Ecuador





Notaría 001-002-000028319



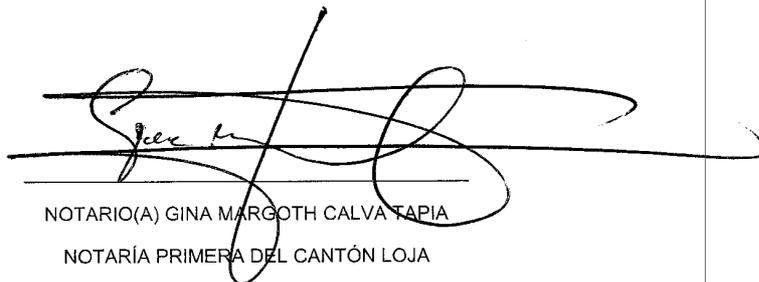
20161101001D02796

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161101001D02796

Ante mí, NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) ANGEL ALBANO ABAD portador(a) de CÉDULA 1101917183 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en CHINCHIPE ZUMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LOJA, a 13 DE ABRIL DEL 2016, (8:27).

ANGEL ALBANO ABAD
CÉDULA: 1101917183




NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



DA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO-PALANDAEXPRES S.A, a favor del señor **ANGEL ALBANO ABAD**, bajo el Nro. 9 del Registro Mercantil del Cantón Palanda, con fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis.

Palanda, 14 de abril de 2016



Abg. Pablo David Ayala Pesantez.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PALANDA
ENCARGADO.**

